



INDEPENDENCIA  
RENTAS INMOBILIARIAS

**HECHO ESENCIAL**  
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS  
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 24 de Marzo de 2017

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, y en relación con lo señalado en Hecho Esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "*Fondo*"), enviado a esta Superintendencia con fecha 22 de Marzo de 2017 (el "*Hecho Esencial*"), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes, como Hecho Esencial, que en la citada comunicación se indicó que tendrán derecho a los dividendos que en ella se señalan, todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 28 de Abril de 2017, en circunstancias que la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago es el día 27 de Abril de 2017.

En consideración de lo anterior, vengo en informar a Ustedes que tendrán derecho a los dividendos señalados en el antes mencionado Hecho Esencial, todos aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 27 de Abril de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Grez Prado  
Gerente General

**INDEPENDENCIA**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**